

UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Oficina de Radiocomunicaciones



T E L E F A X

Place des Nations
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono +41 22 730 51 11
Telefax Gr3: +41 22 733 72 56
Gr4: +41 22 730 65 00

Fecha: de marzo de 2002 Hora: Página 1/4 Ref.: TCUIT
11M(SSC)/0.0623/02
A: MIEMBROS DE LA UIT Fax: +34 91 3461520

De: Yvon Henri, Jefe, SSC

Para su respuesta:

Correo-e: yvon.henri@itu.int
Fax: +41 22 730 5785 Tel.: +41 22 730 5536

Asunto: Aplicación del número 11.44.1 del Reglamento de Radiocomunicaciones (CMR-2000)

Ref.: Telegramas circulares de la BR 11G(SSC)/0.2658/01 de 14 de noviembre de 2001 y 11G(SSC)/0.2928/01 de 14 de diciembre de 2001

Muy señor mío,

1. Por la presente comunicación, la Oficina de Radiocomunicaciones llama la atención de todas las administraciones sobre las disposiciones del número 11.44.1, que entraron en vigor el 1 de enero de 2002, y sobre la regla de Procedimiento relativa a los números 11.44 y 11.44.1, adoptada por la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones en su 24ª reunión (Ginebra, 10-18 de septiembre de 2001).

2. Estas disposiciones estipulan que las asignaciones incluidas en una petición de coordinación dejarán de ser tenidas en cuenta por la Oficina o las administraciones a menos que la primera notificación para inscripción de las asignaciones en cuestión con arreglo al número 11.15 haya sido recibida por la Oficina antes de que finalice el plazo reglamentario de siete años (o nueve años) a partir de la fecha de recepción o publicación, según el caso, de la información para publicación anticipada (API) pertinente.

3. En este contexto, la Oficina de Radiocomunicaciones ha preparado dos listas de redes. El anexo 1 contiene una lista de redes con indicación de su respectiva fecha de publicación API sobre las cuales la Oficina ha recibido una petición de coordinación y el periodo reglamentario de nueve años finalizará antes del 1 de enero de 2003, pero no se ha recibido ninguna información de notificación. El anexo 2 contiene una lista de redes sobre las cuales la Oficina ha recibido una petición de coordinación y el periodo reglamentario de nueve años finalizará antes del 1 de enero de 2003, pero la información de notificación recibida fue devuelta a la administración como resultado de una conclusión desfavorable.

4. La Oficina solicita a su Administración que verifique las listas adjuntas y presente la información de notificación con arreglo al número 11.15, con todos los acuerdos requeridos obtenidos (número 11.32) o, en ausencia de algunos acuerdos, con una petición de aplicación de las disposiciones de los números 11.32A, 11.35 u 11.41, según corresponda.

5. Se llama la atención de su Administración sobre el hecho de que las listas en los anexos no incluyen redes sobre las cuales se ha recibido parcialmente la información de notificación y ha sido inscrita, o se encuentra en proceso de inscripción, en el Registro Internacional de Frecuencias. Se solicita a su Administración que verifique si alguna de sus redes se encuentra en la categoría anterior y presente la información de notificación mencionada en el apartado 4 para las asignaciones correspondientes que se encuentran aún en la etapa de coordinación y para las cuales el periodo reglamentario de nueve años finalizará antes del 1 de enero de 2003.

6. Tenga en cuenta que esta comunicación ha de considerarse como la notificación anticipada de la Oficina a la que se refiere el número 11.44.1.

7. La Oficina confía en que su Administración proporcione la información necesaria indicada anteriormente. Si dicha información de notificación no se recibe en el plazo especificado, la Oficina iniciará las acciones previstas por el número 11.44.1 y la Regla de Procedimiento correspondiente.

Le saluda muy atentamente,

Yvon Henri
Jefe, División de coordinación de sistemas espaciales

Suplementos: Anexo 1 y Anexo 2

SV/at

ANEXO 1

Redes de satélites sobre las cuales se ha presentado una petición de coordinación y el periodo reglamentario de 9 años finalizará antes del 1 de enero de 2003, pero la Oficina aún no ha recibido la información de notificación

RED	SITUACIÓN	ADMIN	ORG	LONG(E)	FECHA DE API
NAHUEL-A	C	ARG		-80	17.08.1993
NAHUEL-B	C	ARG		-85	17.08.1993
NAHUEL-D	C	ARG		-76	17.08.1993
NAHUEL-E	C	ARG		-59	17.08.1993
INTERBELAR-1	C	BLR	IK	59.5	12.10.1993
DFH-3-OD	C	CHN		115.5	20.07.1993
LATAMSAT-1	C	CUB	IK	-83	28.09.1993
LATAMSAT-2	C	CUB	IK	-97	28.09.1993
QUASIGEO-L2	C	D		0	27.07.1993
QUASIGEO-L3	C	D		0	27.07.1993
HISPASAT-2A KU	C	E		-30	16.11.1993
ARTEMIS-21.5E-LM	C	F	ESA	21.5	28.09.1993
ARTEMIS-16.4E-LM	C	F	ESA	16.4	28.09.1993
ARTEMIS-16.4E-DR	C	F	ESA	16.4	28.09.1993
ARTEMIS-21.5E-DR	C	F	ESA	21.5	28.09.1993
HELLAS-SAT	C	GRC		39	14.09.1993
INSAT-2(48)	C	IND		48	21.09.1993
INSAT-2(111.5)	C	IND		111.5	26.10.1993
INSAT-2(55)	C	IND		55	26.10.1993
PALAPA-C3	C	INS		118	10.08.1993
PALAPA-C2	C	INS		108	10.08.1993
PALAPA-C1	C	INS		113	10.08.1993
ZOHREH-6	C	IRN		61.5	26.10.1993
ZOHREH-5	C	IRN		59	26.10.1993
THAICOM-B1	C	THA		81.5	12.10.1993
THAICOM-B2	C	THA		84.5	12.10.1993
THAICOM-BK2	C	THA		84.5	12.10.1993
THAICOM-BK1	C	THA		81.5	12.10.1993
TONGASAT C1/C1-R	C	TON		170.75	14.09.1993
TONGASAT AP-KU-4	C	TON		83.3	14.09.1993
EMARSAT-1D	C	UAE		70.4	16.11.1993
EMARSAT-1C	C	UAE		17	16.11.1993
EMARSAT-1B	C	UAE		54	16.11.1993
EMARSAT-1A	C	UAE		24	16.11.1993
INTELSAT7 85E	C	USA		85	06.07.1993
INTELSAT8 33E	C	USA		33	13.07.1993
INTELSAT8 85E	C	USA		85	13.07.1993
INTELSAT7 33E	C	USA		33	06.07.1993

ANEXO 2

Redes de satélites sobre las cuales se ha presentado una petición de coordinación y el periodo reglamentario de 9 años finalizará antes del 1 de enero de 2003, pero la información de notificación recibida ha sido devuelta a la administración como resultado de una conclusión desfavorable

RED	SITUACIÓN	ADMIN	ORG	LONG(E)	FECHA DE API
COMINCOM-85E	C	RUS		85	31.08.1993
KUPON-4	C	RUS		86.5	31.08.1993